

## **ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO**

Con fecha de 18 de enero de 2022, se reúnen de 16.00 a 18.00 por video conferencia, los miembros del Consejo Académico citados al margen, para tratar el siguiente orden del día:

### **Asistentes**

Ana Belén Cañizares Sevilla  
Olimpia García López  
Albano García Sánchez  
Diego García Peinazo  
Ignacio González López  
**Excusan:**  
M.<sup>a</sup> Dolores García Ramos

### **ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE FECHAS** 24 de noviembre, 10 y 17 de diciembre de 202. Se aprueban (Anexos I y II y III).

**PUNTO 2º. INFORME COORDINACIÓN.** Se informa de los temas:

1. A la espera de confirmación de aulas para la docencia.
2. Concesión de PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS de la UCO. CURSOS ACADÉMICOS 2019/2020 Y 2020/2021 Publicado el 20/12/2021. Del curso 2020-2021, del MIAF se concede a Pedro Alfonso Martínez Novella.
3. Se informa de la publicación en la Convocatoria de Ayudas a la Línea 1.2.11 Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster y Línea 1.2.1: Movilidad alumnado títulos Oficiales de Máster interuniversitario., del III Programa Propio de la UCO. Han sido notificadas a estudiantes, vía Moodle.
4. Se informa de la solicitud de petición de cursar unas materias sueltas/traslado de matrícula de un estudiante de la UCO a UGR, fuera de plazo, y analizada la situación se desestima tras la consulta realizada al IDEP: El máster Interuniversitario oferta un total de 75 plazas, 15 por cada sede. Según en la sede/universidad que se matricule un estudiante, deberá cursar el respectivo módulo. No se puede matricular en la UCO y cursar el módulo de especialidad de otra universidad. Para eso se debería realizar un cambio en la preinscripción, que a las alturas de curso en las que estamos y la casuística que se debería de dar (que UGR lo aceptara ahora y que el máster tuviera allí plazas libres y nadie en lista de espera), se ve prácticamente imposible.

**PUNTO 3º. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES.** Una vez analizada la documentación acreditativa, se aprueba por unanimidad la convalidación de los dos estudiantes AGZ y JMV que se incluyen en Anexo III.

**PUNTO 4º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE TFM.** Una vez estudiadas las solicitudes de los estudiantes sobre las líneas ofertadas por de tutores, la temática sugerida (no siendo vinculante) y otros aspectos relativos a la disponibilidad del Equipo Docente del MIAF, se aprueba la asignación del Anexo IV. Este listado se elevará a definitivo una vez que los tutores confirmen su aprobación y se publicará en la Moodle.

**PUNTO 5º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PETICIÓN DE FINANCIACIÓN BÁSICA DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER DE ACUERDO AL III PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO (CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LAS LÍNEAS 1.1.1.- 1.14).** Anexo V.

**PUNTO 6º ESTUDIO DE LAS SUGERENCIAS ELABORADAS POR LA UGC** del título. En reunión de 16 de diciembre de 2021, en el punto del día de DEBATE Y APORTACIONES SOBRE

LAS MODIFICACIONES ELABORADAS POR EL CAM SOBRE LAS DIFERENTES MATERIAS DEL MÁSTER, realiza los siguientes comentarios al respecto:

- Se aporta una mejor definición atendiendo a la temática de cada una de ellas.
- Se mejora la propuesta original dado que los contenidos sean más generales, dando la posibilidad de profundizar en las clases y permitiendo la adaptación a profesorado especializado y diverso.
  - Las modificaciones se traducen en una oferta formativa que permite atender a la diversidad de intereses que, dentro de unos estudios en torno la investigación y análisis del Flamenco, pueda presentar el alumnado que opta por cursar el módulo de la UCO.
    - El refuerzo de los aspectos metodológicos propios del arte, el cine, la didáctica de la música y el análisis musical, definen un perfil de alumnado egresado que se aproxima al flamenco desde un punto de vista científico que, en la actualidad, es escasa.
    - Es por todo ello por lo que se da el visto bueno a las modificaciones realizadas. Se acuerda enviar un escrito con la propuesta de modificaciones al Director de Secretariado de Másteres y Director del Máster para su tramitación.

PUNTO 7º. Trámites urgentes. No hay.

PUNTO 8º. Ruegos y preguntas. No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 h.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2022.

La coordinadora académica del MIAF

**Fdo.: Ana Belén Cañizares Sevilla**